



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/COM.3/L.23
25 de febrero de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Empresa, la Facilitación de
la Actividad Empresarial y el Desarrollo
Sexto período de sesiones
Ginebra, 18 a 21 de febrero de 2002
Tema 7 del programa

**CONSECUENCIAS DE LA CONFERENCIA MINISTERIAL DE DOHA
PARA LA LABOR DE LA COMISIÓN**

Conclusiones convenidas*

1. La Comisión acoge complacida el plan de "Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica para los países en desarrollo, particularmente los países menos adelantados y las economías en transición, en apoyo a su participación en el programa de trabajo de Doha de la OMC" (UNCTAD/RMS/TCS/1), que refleja las necesidades específicas de los países menos adelantados y de los países africanos y que se examinó en el sexto período de sesiones de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos.

* Aprobadas en la sesión plenaria de la Comisión el martes 21 de febrero de 2002.

2. La Comisión reconoce la contribución del programa de trabajo de la UNCTAD sobre la facilitación del comercio y el comercio electrónico al estudio de la gama de cuestiones que es preciso considerar, a la identificación de los intereses de los países en desarrollo, a la seguridad de que se aborda la dimensión de desarrollo y a la prestación de asistencia técnica. Este trabajo de creación de capacidad persigue facilitar una mayor participación de los países en desarrollo en el comercio internacional.

3. La Comisión pide a la UNCTAD que aplique, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los países menos adelantados, un programa de trabajo amplio en la esfera de la facilitación del comercio, aprovechando la experiencia acumulada de la organización y sin que ello afecte negativamente a las actividades en curso de la UNCTAD. El programa de trabajo permitiría, en consonancia con el párrafo 27 de la Declaración Ministerial de Doha, potenciar la asistencia técnica y la creación de capacidad con el efecto sostenible a largo plazo de agilizar aún más el movimiento, el despacho de aduana y la puesta en circulación de mercancías, incluidas las mercancías en tránsito. El programa identificaría las cuestiones principales y se ocuparía del análisis de políticas y el desarrollo, del perfeccionamiento de los recursos humanos y del desarrollo institucional. Identificaría también las prioridades y las necesidades de facilitación del comercio a fin de que los países en desarrollo pudieran evaluar mejor las repercusiones de una cooperación multilateral más estrecha en sus políticas y objetivos de desarrollo.

4. Además, la Comisión reconoce la importancia de crear y mantener un entorno favorable al desarrollo futuro del comercio electrónico, de acuerdo con el párrafo 34 de la Declaración Ministerial de Doha. Se necesita apoyo para cerrar la brecha digital a fin de crear nuevas oportunidades para la expansión del comercio. Con este fin, la Comisión subraya la necesidad de una asistencia reforzada y con recursos suficientes para responder a estas necesidades, como se indica en el documento UNCTAD/RMS/TCS/1.

5. Para maximizar los beneficios en la esfera de competencia de esta Comisión, se alienta a la UNCTAD a que continúe su colaboración con otras organizaciones internacionales competentes, como la Organización Mundial del Comercio (OMC), las comisiones regionales de las Naciones Unidas y los organismos especializados, según proceda.

6. La Comisión pide a los donantes y a los países que estén en condiciones de hacerlo que proporcionen a la secretaría de la UNCTAD los medios y asistencia necesarios para llevar a cabo los programas ampliados de facilitación del comercio y de comercio electrónico, establecidos en el plan mencionado. La aplicación práctica del plan no se debería hacer con cargo a los recursos dedicados a los trabajos en curso, y se deberían aprovechar plenamente las posibles sinergias.
7. La Comisión pide a la secretaría que le informe en su próximo período de sesiones sobre los progresos realizados en las esferas de la facilitación del comercio y el comercio electrónico.
